

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35323** VALENCIA

Doña Cristina M.<sup>a</sup> Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000268/2017 habiéndose dictado en fecha 11 de abril de 2017 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia auto de declaración de concursó voluntario y conclusión de acreedores de PINTURAS HIDALGO, S.L., con CIF B96316773, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Il<sup>ta</sup>m. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 19 de abril de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170041974-1